

SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL PROGRAMA SER CAPAZ EN CASA EN LA ZONA URBANA Y SUS CINCO CORREGIMIENTOS

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de selección, nos permitimos presentar el resultado de la evaluación preliminar de las propuestas.

El día 27 de febrero de 2017, estando dentro del término establecido para ello, presentaron propuesta dos (02) Empresas, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RADICADO	FECHA Y HORA	FOLIOS	VALOR	OBSERVACIONES
EASYTRANS S.A.S.	R-1165	27/02/2017 9:47 A.M.	52	No se encuentra anexo 2	Propuesta sin foliar
TRANSPORTE Y TURISMO 1º S.A.S.	R-1466	27/02/2017 9:45 A.M.	118	\$276.749.048	

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de las propuestas en los aspectos Jurídicos, Financiero, de Experiencia y la revisión Técnica de las propuestas presentadas en el proceso de invitación.

Tal como se indica en el Numeral 7 de los términos de referencia, "La ESE Metrosalud efectuará la verificación jurídica, financiera, y técnica, así como la evaluación económica y técnica de las propuestas, en la fecha indicada en el cronograma, (Calendario del Proceso de Selección Objetiva)

En dicho período, se podrá solicitar a los proponentes la **aclaración de sus propuestas** o la **presentación de los documentos**, es decir, aquellos que no sean necesarios para la comparación objetiva de la propuesta o asignación de puntajes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán modificar o mejorar sus ofertas."

Teniendo en cuenta que en la propuesta presentada por la empresa EASYTRANS S.A.S. no se encontró la oferta económica (Anexo 2) el cual es el criterio de calificación de las ofertas y asigna puntaje, no se requiere al oferente para subsanar requisitos habilitantes y no se tiene en cuenta para la calificación.

Por lo tanto se presenta la información referente a la propuesta presentada por TRANSPORTE Y TURISMO 1º S.A.S.

1. HABILITACION JURÍDICA

Verificados los documentos que fueron aportados por los proponentes, se encontró que TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S. cumple con los requisitos jurídicos, sin que fuera necesario subsanar requisitos.

2. HABILITACION FINANCIERA

Una vez verificados los documentos y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes, fue necesario requerir al proponente TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S. para que aporte Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias ya que no cuenta con la firma del Contador Público, la cual resulta obligatoria, por lo tanto debe anexar dichos documentos suscritos por el Representante legal, Revisor fiscal y Contador Público, adicionalmente anexar copia de la Tarjeta profesional legible por ambos lados del Contador que suscribe estos documentos, el cual mediante oficio radicado R-1288 del 2/3/2017 aportó dichos documentos, por lo que se entiende subsanado el requisito y queda habilitado para continuar el proceso de selección.

3. HABILITACION DE LA EXPERIENCIA

Una vez verificados los documentos para acreditar el requisito de la experiencia, solicitados en los términos de referencia se tiene que el proponente TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S. cumple con los requisitos de experiencia.

4. HABILITACION TECNICA

Revisada la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en materia de técnica, se tiene que el proponente TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S. cumple con los requisitos técnicos habilitantes.

5. RESUMEN VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

A continuación se presenta resumen de verificación de requisitos habilitantes:

COMPONENTE	VERIFICACION
	TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S.
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE

6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos,

de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S.	\$276.749.048	100

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S.

8. CONCLUSIÓN

El proponente TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S. cumple con todos los criterios de habilitación solicitados en los términos de referencia del proceso de Selección y obtiene el máximo puntaje.

El proponente EFITRANS S.A.S. no cumple con los requisitos del proceso de selección, toda vez que la oferta económica no es un requisito subsanable ya que otorga puntaje.

9. TRASLADO DE INFORME PRELIMINAR

Se da traslado de informe preliminar, publicando en la página web el informe el día 2 de Marzo de 2017 y se informa que las observaciones por parte de los proponentes al presente informe preliminar, tal como lo indica el numeral 13 de los términos de referencia, deben ser por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud dentro del horario laboral, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, Hasta el 3 de marzo de 2017.



OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
Directora Administrativa

Anexos. Formatos de evaluación.
Proyecto: Lina M.

